JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2014-00366-00

Previo a la entrega de títulos en el presente asunto, se requiere a la parte demandante, para que allegue al proceso, una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

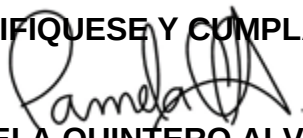

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 180 del 22 de noviembre de 2023)

LMGR.
(ENTREGATITULOS)

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4730604ac0c6ae1f4ccd6ae4250386eb6429971977c41d8a787454e8d89f8a75**
Documento generado en 21/11/2023 08:43:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica